

ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DEL AYTO. DE MAJADAHONDA

El próximo **28 de junio**, como ya sabrás, se celebran las votaciones de las elecciones sindicales para la Junta de Personal del Ayto. de Majadahonda. Este es un momento importante para los empleados públicos porque podemos evaluar y elegir quiénes van a representar nuestros intereses en Junta de Personal durante los próximos cuatro años.

Ya puedes solicitar tu voto por correo hasta el 23 de junio de 2023



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, te explicamos cómo hacerlo: (Art. 19 del RD 1846/1994, de 9 de septiembre de elecciones a órganos de representación)

1º Para hacer uso de este derecho, será imprescindible comunicárselo previamente a la Mesa Electoral. Para ello deberas dirigirte a la Oficina de Correos y entregar en sobre abierto y por **duplicado** solicitud, (adjuntar fotocopia del DNI), en la que es necesario hacer constar tus datos personales y dirección de tu residencia habitual. Es necesario enseñar en el momento de solicitud original del DNI.

!! En caso de necesitar delegar en otra persona dicha solicitud, tendrá que acreditar su representación bastante (poder notarial) **!!**

2º Una vez comprobado por la Mesa Electoral tu condición de elector, ésta procederá a enviar a tu domicilio, (que habremos hecho constar previamente en la solicitud), las papeletas y sobre de votación.

3º Tras recibir las papeletas y sobre, introduciremos la papeleta elegida dentro del sobre de votación y lo remitiremos, junto con la fotocopia del DNI, por **correo certificado** a la Mesa Electoral correspondiente.



RECUERDA!!:

Toda solicitud de voto por correo registrada con posterioridad al 23 de junio será considerada voto nulo.

Si pediste votar por correo y finalmente decides ir a votar personalmente, se lo has de hacer saber a la Mesa Electoral en ese momento y el voto por correo se destruirá.

csit
Unión Profesional